**LOGO**

**INSTRUCCIONES:**

El Tribunal Electoral del Estado de Coahuila pone a su disposición la plantilla de demanda para la presentación electrónica del medio de impugnación que se trate.

Para el llenado de esta plantilla es necesario que se descargue el archivo de Word y se guarde con el nombre que determine por el promovente.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_000\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

De conformidad con lo previsto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, los usuarios de la plantilla de medio de impugnación deberán señalar en cada espacio, los requisitos que a continuación se precisan.

**MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO**

**DE COAHUILA**

**PRESENTES.**

1. Nombre completo del promovente y calidad con la que comparece:
2. Tipo de medio de impugnación que promueve:
3. Identificar el acto o resolución impugnado y la autoridad responsable del mismo.
4. Fecha en que el acto o resolución impugnada fue notificada, o en su defecto, la fecha en que tuvo conocimiento de los mismos.
5. Señalar domicilio en el lugar de residencia del Tribunal Electoral para recibir notificaciones y toda clase de documentos y, en su caso, a quien en su nombre las pueda oír y recibir.
6. El nombre y domicilio del tercero o terceros interesados, si los hubiere.
7. Los **hechos** en que se basa la impugnación son los siguientes:
8. -------
9. ------
10. -------
11. ------
12. **Agravios** que cause el acto o resolución impugnado y los preceptos presuntamente violados.

**De conformidad con los hechos narrados, los agravios que se causan son los siguientes:**

**AGRAVIO 1.**

**AGRAVIO 2.**

**AGRAVIO 3.**

**AGRAVIO 4.**

1. Ofrecer y aportar, en su caso, las **pruebas** dentro de los plazos para la interposición o presentación de los medios de impugnación previstos en la presente ley; mencionar, en su caso, las que se habrán de aportar dentro de dichos plazos; y las que deban requerirse, cuando el promovente justifique que oportunamente las solicitó por escrito al órgano competente, y éstas no le hubieren sido entregadas.
2. El o los documentos que sean necesarios para acreditar la representación del actor.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila como puntos petitorios:

**PRIMERO. ------------**

**SEGUNDO. -----------**

**TERCERO. ----------------**

**CUARTO. ----------------**